

Designación de beneficiario de automóvil y solicitud de título o registro de Texas

Instrucciones

¿Qué le sucede a mi auto después de mi muerte?

La mayoría de las personas piensan que pueden simplemente dar las llaves del auto a la persona que quieren que se quede con él cuando mueran. Desafortunadamente, no es tan fácil. El título del auto debe transferirse legalmente para demostrar que esa persona ahora es dueña del auto.

Hasta hace poco, la única forma de transferir legalmente el título de un auto después de la muerte del propietario era pasar por un tribunal de sucesiones, que con frecuencia cuesta más de lo que vale el auto.

Ahora, los propietarios de autos pueden completar los dos formularios del Departamento de Vehículos Motorizados de Texas (Texas Department of Motor Vehicles) en este kit antes de morir para elegir a quién quieren transferir el auto.

¿Cómo transfiero legalmente mi auto a alguien después de mi muerte? Es un proceso de tres pasos:

1. Complete el formulario de designación de beneficiario para un automóvil en este kit (Formulario VTR-121, Departamento de Vehículos Motorizados de Texas). Este formulario le indica al Departamento de Vehículos Motorizados de Texas a quién quiere entregarle su auto cuando muera (también llamado “el beneficiario”).
2. Complete el formulario de Solicitud de Título o Registro de Texas en este kit (Formulario 130-U, Departamento de Vehículos Motorizados de Texas). Este formulario le dice al Departamento de Vehículos Motorizados de Texas que agregue el nombre del beneficiario al título del auto.
3. Lleve ambos formularios completos, la prueba de que es dueño del auto (el título de su auto u otra prueba) y la tasa de solicitud del título de \$28 o \$33 a la oficina del asesor fiscal-recaudador de impuestos de su condado.

Formulario de designación de beneficiario de un automóvil

1. ¿Qué información necesitaré para completarlo?
 - El número de identificación del vehículo (Vehicle Identification Number, VIN), que generalmente aparece en el comprobante del seguro del auto o grabado en la ventana del auto.
 - El nombre legal completo de la persona a la que quiere designar el auto.
 - Alguna forma de identificación emitida por el gobierno, como una licencia de conducir, una tarjeta de identificación o un pasaporte.
2. ¿Cómo lo completo? Para obtener ayuda para completar el formulario, comuníquese con el asesor-recaudador de impuestos de su condado local. Probablemente sea mejor que vaya a su oficina y pida ayuda.

En la sección Certificación, elija la casilla que se adapte a sus necesidades:

- Si nunca antes nombró a un beneficiario para este vehículo, marque la primera casilla que dice que está “designando” al beneficiario.

- Si ya nombró a un beneficiario, pero cambió de opinión y quiere que otra persona lo obtenga, marque la segunda casilla que dice que está “cambiando” la designación del beneficiario.
- Si ya nombró a un beneficiario y ahora no quiere que esa persona ni nadie más lo obtenga, marque la tercera casilla que dice que está “revocando” la designación de beneficiario.

Solicitud de título de Texas o formulario de registro

1. ¿Cómo completo la Solicitud de título de Texas o el formulario de registro? Para obtener ayuda para completar el formulario, comuníquese con el asesor-recaudador de impuestos de su condado local. Probablemente sea mejor que vaya a su oficina y pida ayuda. Si lo hace, asegúrese de tener consigo la información necesaria para completar el formulario, como el número de identificación del vehículo (VIN), el número de su licencia de conducir o su identificación.

Instrucciones generales:

- En la sección “Solicitar”, marque la casilla “Solo título”.
 - En la sección “Para un título o registro corregido, marque la razón”, marque “Otro” y escriba “Designación de beneficiario” en el espacio en blanco.
 - Es poco probable que deba completar algo después del número 28. Comuníquese con el asesor-recaudador de impuestos de su condado local para obtener información adicional.
2. ¿Qué sucede después de que entregue ambos formularios y la cuota de solicitud a mi asesor-recaudador de impuestos local? Le enviarán un título de auto nuevo con el nombre del beneficiario. El nombre del beneficiario también aparecerá en la base de datos del Departamento de Vehículos Motorizados de Texas, lo cual es importante ya que el beneficiario no necesita tener una copia física del título con su nombre para que el título se transfiera a su nombre después de la muerte de usted.

no presente esta página

Designación de beneficiario para un automóvil

Información del vehículo				
Número de identificación del vehículo	Año	Marca	Tipo de cuerpo	Modelo
Título/Número de documento (si está disponible)		Estado y número de la placa de matrícula (si corresponde)		

Información del dueño			
Nombre	Segundo nombre	Apellido	Sufijo (si lo hay)
Dueño adicional (si corresponde) Nombre	Segundo nombre	Apellido	Sufijo (si lo hay)
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal
Dirección de email (opcional)		Número de teléfono (opcional)	

Información del beneficiario designado: Debe ser un nombre legal completo			
Nombre	Segundo nombre	Apellido	Sufijo (si lo hay)
Dirección	Ciudad	Estado	Código postal

Información de identificación (ID) emitida por el gobierno del beneficiario designado: Opcional			
Tipo de identificación (licencia de conducir, tarjeta de identificación, pasaporte, etc.)	Jurisdicción que emite la identificación	Número de identificación	Fecha de vencimiento de la identificación

Certificación: La ley estatal convierte la falsificación de información en un delito grave de tercer grado

Seleccione uno:

Yo, los dueños mencionados arriba, designo el beneficiario indicado arriba a quien se transferirá el interés del automóvil indicado arriba a mi muerte, o a la muerte del último condueño superviviente. Entiendo que esta designación no da al beneficiario ningún interés en este vehículo motorizado durante mi vida ni afecta al interés o derecho de un acreedor garantizado o no garantizado o de un acreedor futuro. Entiendo que un testamento no revoca ni reemplaza esta designación independientemente de cuándo se haga el testamento.

Yo, los dueños mencionados arriba, estoy cambiando la designación del beneficiario de la persona actualmente reflejada en el vehículo motorizado al beneficiario designado arriba. Entiendo que esta designación no da al nuevo beneficiario ningún interés en este vehículo motorizado durante mi vida ni afecta al interés o derecho de un acreedor garantizado o no garantizado o de un acreedor futuro. Entiendo que un testamento no revoca ni reemplaza esta designación independientemente de cuándo se haga el testamento.

Yo, los dueños mencionados arriba, revoco la designación de beneficiario del beneficiario designado arriba y no estoy designando un nuevo beneficiario.

_____ Firma del dueño	_____ Nombre en letra de molde (igual que la firma)	_____ Fecha
_____ Firma del dueño adicional (si corresponde)	_____ Nombre en letra de molde (igual que la firma)	_____ Fecha

Designación de beneficiario para un vehículo motorizado

Información

Un dueño o condueños pueden designar a un beneficiario a quien se le transfiere el interés en el vehículo motorizado tras la muerte del dueño o del último dueño superviviente. Un beneficiario designado no tiene interés en un vehículo motorizado hasta la muerte del dueño (o del último dueño superviviente). **Nota: Un beneficiario no tiene que dar su consentimiento a esta designación para que sea válida.**

La designación del beneficiario solo puede aplicarse cuando todos los dueños registrados son personas físicas. Si algún dueño registrado es una entidad (como una empresa o un fideicomiso), la designación del beneficiario no se puede aplicar al registro del vehículo motorizado.

Para poder designar, cambiar o revocar a un beneficiario, este formulario debe presentarse junto con una *Solicitud de título o registro de Texas* (Formulario 130-U), la tarifa de solicitud de título de \$28 o \$33 y una prueba de propiedad válida a una oficina de tasadores-recaudadores de impuestos del condado antes de la muerte del dueño. Este formulario debe contener firmas originales de todos los dueños.

Varios dueños

Para que los condueños de un vehículo motorizado puedan designar un beneficiario, los condueños deben haber suscrito un *Acuerdo de Derechos de Supervivencia* (consulte el *Acuerdo de Derechos de Supervivencia para un Vehículo Motorizado* (formulario VTR-122) para obtener más información). Los condueños no podrán designar a un beneficiario a menos que hayan registrado (o estén registrando también) el Acuerdo de Derechos de Supervivencia en el departamento. Los Derechos de Supervivencia deben estar indicados en el registro del título de Texas para poder aplicar la designación del beneficiario. El beneficiario solo podrá reclamar el vehículo motorizado tras el fallecimiento del último dueño superviviente.

Ya sea que agregue, cambie o revoque la designación de un beneficiario, cada dueño debe firmar el mismo formulario.

Revocación/cambio de designación de beneficiario

Esta designación puede cambiarse o revocarse en cualquier momento sin el consentimiento del beneficiario designado. Para revocar o cambiar un beneficiario, se debe completar este formulario. Este formulario completado debe presentarse con una *Solicitud de Título o Registro de Texas* (Formulario 130-U), la cuota de solicitud de título de \$28 o \$33, y el título actual de Texas.

Tras la muerte del dueño

Tras la muerte del dueño (o del último dueño superviviente), el beneficiario puede transferir el automóvil a su nombre si sobreviven al dueño (o al último dueño superviviente) por 120 horas y la solicitud de título se presenta a más tardar a los 180 días del fallecimiento del dueño (o del último dueño superviviente). También es posible que el beneficiario renuncie (rechazar) al interés en el automóvil. Un beneficiario debe obtener un título a su nombre antes de cualquier transferencia posterior por parte del beneficiario. Si el beneficiario no presentó una solicitud en el plazo de 180 días o el beneficiario renunció al interés, el automóvil puede transferirse mediante la herencia o debe testarse. Un beneficiario que reclama un vehículo motorizado sujeto a un gravamen (u otro interés) está sujeto a esos gravámenes (u otros intereses). Si el registro actual refleja un gravamen, se necesita una liberación del gravamen por parte del acreedor prendario, a menos que el gravamen siga adelante.

Para reclamar el vehículo, el beneficiario deberá presentar una *Solicitud de título o Registro de Texas* (Formulario 130-U), la tasa de solicitud de título de \$28 o \$33, el título de Texas a nombre del dueño fallecido en el que figure el beneficiario, y un certificado de defunción. Si el registro actual refleja un gravamen, se necesita una liberación del gravamen por parte del acreedor prendario, a menos que el gravamen siga adelante. Si el título de Texas a nombre del dueño fallecido no está disponible, el beneficiario puede obtener una copia impresa del registro del vehículo motorizado en el momento de la solicitud del título del asesor-recolector de impuestos del condado.

Nota: Un testamento no revoca ni reemplaza la designación de un beneficiario, independientemente de cuándo se haga el testamento.

Solicitud de título o Registro de Texas

Solicitud para (marque uno):					USO DE LA OFICINA DE IMPUESTOS ÚNICAMENTE		
Título y registro		Solo título	Solo para el registro	Registro sin título	Condado: _____		
Para un título o registro corregido, marque el motivo:					N.º de doc: _____		
Descripción del vehículo		Añadir/quitar gravamen	Otro: _____		<input type="checkbox"/> SPV <input type="checkbox"/> Valor de tasación \$ _____		
1. Número de identificación del vehículo		2. Año	3. Marca	4. Tipo de cuerpo	5. Modelo	6. Color principal	7. Color secundario
8. N.º de matrícula de Texas	9. Lectura del odómetro (sin décimas)	10. Este es el millaje real a menos que el millaje sea: No es actual Supere los límites mecánicos Exento			11. Peso en vacío	12. Capacidad de carga (si corresponde)	
13. Tipo de solicitante					14. Número de identificación con foto del solicitante o FEIN /EIN		
Individual		Negocio	Gobierno	Fideicomiso	Sin ánimo de lucro		
15. Tipo de ID		Licencia de conducir/documento de identidad de los EE. UU. (emitido por: _____)			ID de la OTAN	ID del Departamento de Estado de los EE. UU.	
		Pasaporte (emitido por: _____)			ID militar de los EE. UU.	ID del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU.	
		Servicios de ciudadanía e inmigración de los EE. UU./ID del DOJ			Otra identificación con foto del estado militar de las fuerzas		
16. Nombre del solicitante (o nombre de la entidad)		Segundo nombre	Apellido		Sufijo (si lo hay)		
17. Nombre adicional del solicitante (si corresponde)		Segundo nombre	Apellido		Sufijo (si lo hay)		
18. Dirección postal del solicitante		Ciudad	Estado	Código postal	19. Condado de residencia del dueño		
20. Nombre del dueño anterior (o nombre de la entidad)		Ciudad	Estado	21. Distribuidor GDN (si corresponde)	22. Número de unidad (si corresponde)		
23. Nombre del destinatario de la renovación (o nombre de la entidad) (si es diferente)		Segundo nombre	Apellido		Sufijo (si lo hay)		
24. Dirección postal del aviso de renovación (si es diferente)		Ciudad	Estado		Código postal		
25. Número de teléfono del solicitante (opcional)	26. Dirección de email (opcional)			27. Recordatorio electrónico de la renovación del registro Sí (escribir el email en n.º 26)			
28. Dirección donde está el vehículo (si es diferente)		Ciudad	Estado		Código Postal		
29. Múltiples gravámenes (adicionales) Sí (Adjunte el formulario VTR-267)	30. Solicitud de título electrónico Sí (no se puede marcar el n.º 29)	31. Número de identificación del acreedor prendario certificado/título electrónico (si lo hay)		32. Fecha del primer gravamen (si corresponde)			
33. Nombre del primer acreedor prendario (si corresponde)		Dirección postal	Ciudad	Estado		Código postal	
34. Marque solo si corresponde:					DECLARACIÓN DE IMPUESTOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS		
Soy titular del permiso de venta al por menor de vehículos motorizados (alquiler) _____ y cumpliré la obligación tributaria mínima (V.A.T.S., Código Tributario §152.046[c])					Soy un comerciante o arrendador y califico para tomar la deducción del valor justo de mercado (V.A.T.S., Código de impuestos, §152.002 [c]). Número de GDN o de arrendador _____		
35. Permuta (si corresponde)	Año	Marca	Número de identificación del vehículo		36. Intercambios adicionales Sí		
37. Marque solo si corresponde:					CÁLCULO DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y USO		
(a) Precio de venta (\$ _____ se ha deducido el descuento)	\$ _____	\$90 de impuesto de nuevo residente - (Estado anterior)	_____				
(b) Menos la cantidad de intercambio, descrita en el artículo 35 arriba	\$ (_____)	\$5 de impuesto comercial uniforme	_____				
(c) Solo para concesionarios/arrendadores/alquileres: Deducción del valor justo de mercado, descrito en el artículo 35	\$ (_____)	\$10 de impuesto sobre donaciones: use el formulario 14-317 del Contralor	_____				
(d) Cantidad imponible (artículo a menos artículo b o artículo c)	\$ _____	\$65 de tarifa por recuperación reconstruida	_____				
(e) 6.25% de impuesto sobre la cantidad imponible (Multiplicar el artículo d por 0.0625)	\$ _____	2.5% de tarifa de emisiones (automóviles diésel de 1996 y anteriores > 14,000 libras)	_____				
(f) Penalidad por retraso en el pago de impuestos 5% o 10%	\$ _____	1% de tarifa de emisiones (automóviles diésel de 1997 y posteriores > 14,000 libras)	_____				
(g) Impuesto pagado a _____ (ESTADO)	\$ _____	Exención solicitada en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Venta y el Uso de Automóviles porque:	_____				
(h) CANTIDAD DEL IMPUESTO Y DE MULTA DEBIDOS (artículo e más artículo f menos artículo g)	\$ _____	\$28 o \$33 de tarifa de solicitud para el título de Texas	_____				
		(Comuníquese con el tasador-recaudador de impuestos de su condado para conocer la tarifa correcta).	_____				
CERTIFICACIÓN: la ley estatal convierte la falsificación de información en un delito grave de tercer grado							
Por la presente, certifico que todas las declaraciones en este documento son verdaderas y correctas a mi leal saber y entender, y soy elegible para el título o registro (según corresponda).							
Firmas de los vendedores, donantes o comerciantes		Nombre en letra de molde (igual que las firmas)		Fecha			
Firma del solicitante/dueño		Nombre en letra de molde (igual que la firma)		Fecha			
Firmas de los solicitantes/dueños adicionales		Nombre en letra de molde (igual que las firmas)		Fecha			

Solicitud de Título o Registro de Texas

Instrucciones generales

Con algunas excepciones, tiene derecho a ser informado sobre la información que el departamento recopila sobre usted. El Código del Gobierno de Texas le da derecho a recibir y revisar la información y a solicitar que el departamento corrija cualquier información sobre usted que se considere incorrecta. Comuníquese con el Departamento de Vehículos Motorizados de Texas al 1-888-368-4689 o 512-465-3000 para obtener detalles.

Este formulario debe completarse y enviarse al tasador-recaudador de impuestos de su condado junto con cualquier tarifa de solicitud requerida, documentos de respaldo, tarifa de registro, si corresponde, y cualquier impuesto sobre automóviles adeudado. El formulario de solicitud puede reproducirse o enviarse por fax. El formulario completo debe contener la firma original del comprador. La firma del vendedor se puede reproducir o enviar por fax. Todas las solicitudes de título deben incluir una de las identificaciones con foto emitidas por el gobierno que se enumeran en el Cuadro 15. Las instrucciones detalladas para completar este formulario están en *Instrucciones detalladas para la solicitud de título o registro de Texas* (formulario VTR-130-UIF).

AYUDA DISPONIBLE

- Para obtener ayuda para completar este formulario, comuníquese con el asesor-recaudador de impuestos de su condado.
- Para obtener información sobre las ventas de automóviles y los impuestos sobre el uso o las tarifas de emisión, comuníquese con el Contralor de Cuentas Públicas de Texas, Sección de Asistencia Fiscal, al 1-800-252-1382 sin cargo en todo el país o llame al 512-463-4600.
- Para obtener información sobre el título o el registro, comuníquese con el tasador-recaudador de impuestos de su condado o con el Departamento de Vehículos Motorizados de Texas al 1-888-368-4689 o 512-465-3000.

Detalles adicionales

Título único: Las placas y las insignias de registro emitidas previamente para este vehículo motorizado deben entregarse de acuerdo con el Código de Transporte §501.0275, si corresponde, a menos que este vehículo muestre una placa según un acuerdo de estado de fuerzas aplicable. Los siguientes tipos de vehículos no son elegibles para el Título único: maquinaria de construcción (vehículos no convencionales), unidades de perforación de pozos de agua, maquinaria usada exclusivamente para perforar pozos de agua, maquinaria de construcción no diseñada para transportar personas o bienes, herramientas de ganadería, equipos agrícolas (incluyendo cosechadoras), carritos de golf, vehículos de movimiento lento o cualquier vehículo con un título suspendido o revocado.

Solo para el registro: No entregue un título original de otro estado con esta solicitud. NO se emitirá un título de Texas para un vehículo que solicite solo para el registro. El recibo emitido al presentar esta solicitud servirá como recibo de registro y prueba de la solicitud para el registro únicamente.

- **Vehículos Extranjeros:** Los vehículos extranjeros que soliciten solo el registro deben adjuntar el formulario DOT HS-7 o el formulario de aduanas de los EE. UU. CF-7501 para indicar que el vehículo: 1) tiene más de 25 años, o 2) cumple los Estándares Federales de Seguridad de Automóviles, o 3) está siendo importado en los Estados Unidos por un período temporal por un no residente o un miembro de las fuerzas armadas de un país extranjero en misión en los Estados Unidos, y no se ajusta a los Estándares Federales de Automóviles y no puede venderse en los EE. UU.

Registro sin título: Ciertos remolques, equipo agrícola, maquinaria de construcción, maquinaria de mantenimiento de pozos de petróleo, unidades de perforación de pozos de agua, etc., están exentos o no son elegibles para el título, pero son elegibles o están obligados a obtener el registro o una placa especial para operar en la carretera. Los solicitantes deben marcar esta casilla solo cuando corresponda.

Nota: No se puede registrar un gravamen en este tipo de solicitud.

Vehículos fuera del estado: Se permite la certificación propia del número de identificación del vehículo (VIN) si no se incluye un formulario de verificación del VIN emitido por una estación de inspección de seguridad aprobada por el estado de Texas con la presentación de esta solicitud si el solicitante certifica que el vehículo está fuera del estado. Vea *Certificación del número de identificación del vehículo* (Formulario VTR-270) para obtener más información.

Aviso

- El impuesto sobre las ventas y el uso debe pagarse al tasador-recaudador de impuestos del condado dentro de los 30 días posteriores a la fecha de compra o entrada del vehículo a Texas.
- Se paga \$2.50 de tarifa de transferencia para transferir el registro actual al nuevo dueño, además de la tarifa de solicitud de título y otras tarifas aplicables. Si el registro no está al día, se deben pagar las tarifas de registro completas a menos que solicite el título solamente.
- Se aplica un 6.25% de impuesto sobre las ventas y el uso de automóviles sobre el precio de venta (menos la asignación de intercambio) de los vehículos motorizados para su uso en Texas o de un automóvil comprado fuera del estado y luego traído a este estado por un residente de Texas.
- El Valor Presuntivo Estándar (SPV) se aplica a las ventas entre partes privadas de la mayoría de los automóviles usados comprados o traídos a Texas. El impuesto se calcula sobre el precio de venta mayor o el 80% del SPV el día de la solicitud del título.
- Los nuevos residentes de Texas están sujetos a un impuesto sobre el uso de \$90 por un vehículo traído a este estado que fue registrado previamente a nombre del nuevo residente en otro estado o país extranjero. Esto es en lugar del 6.25% de impuesto de uso impuesto a un residente de Texas.
- Se debe pagar \$10 de impuesto cuando una persona recibe un automóvil como regalo de un familiar directo, un tutor o la herencia de un difunto. Un vehículo donado a, o dado por, una organización de servicios sin fines de lucro que califica bajo el IRC 501(c)(3) también se grava como un regalo. Tanto el donante como el receptor deben firmar la declaración jurada conjunta del Contralor, *Declaración jurada de transferencia de regalo de vehículo motorizado* (Formulario 14-317). La declaración jurada y la solicitud de título deben ser presentadas en persona por el donante o el receptor.
- Una transacción en la que se transfiere un automóvil a otra persona sin el pago de una contraprestación y que no se califica como un regalo descrito arriba es una venta y estará sujeta al impuesto calculado sobre el valor presunto estándar del vehículo.
- Se cobrará una multa por demora equivalente al 5% del impuesto si el impuesto o el recargo se pagan con un retraso de 1 a 30 días calendario. Si se retrasa más de 30 días calendario, la multa será del 10% del impuesto; la pena mínima es de \$1.
- Además de la multa por pago tardío del impuesto, el Código de Transporte de Texas establece una multa por transferencia morosa creciente de hasta \$250 por no solicitar el título dentro de los 30 días siguientes a la fecha de asignación del título. Presente esta solicitud junto con una prueba adecuada de propiedad y una prueba válida de responsabilidad financiera, como una tarjeta o póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Todos los nuevos residentes que solicitan un título y registro de Texas para un vehículo motorizado deben presentar en el asesor-recolector de impuestos del condado en Texas donde el solicitante reside dentro de los 30 días de establecer la residencia. La ley de Texas exige que todos los vehículos previamente registrados y titulados o registrados en otro estado o país sean inspeccionados por seguridad y se verifique el número de identificación del vehículo antes de que dichos vehículos puedan registrarse en Texas. Estas inspecciones las deberá hacer una estación de inspección de seguridad designada por el estado que completará un Informe de inspección de vehículos de Texas. Este formulario debe enviarse al tasador-recaudador de impuestos del condado con su solicitud de registro y el título de Texas.